

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1523,

EN CONCON,

13 JUN 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación".
- D. Programa "Ceremonia de Inauguración de Placa Conmemorativa a Cuerpo de Infantería de Marina Concón".
- E. Presupuesto de placa conmemorativa, proveedor SOC. GRAFICA E IND. GRABOVAL LTDA., RUT: 76.111.446-8
- F. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- G. Carta de Sr. Capitán de Fragata IM Pedro Baus Yañez, Comandante de la Base Infantería de Marina Concón".
- H. Solicitud de Pedido N° 14 con fecha 12/6/2019, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de "Gastos de Representación" la cantidad de una placa conmemorativa, reconocimiento protocolar que realizará el Alcalde de Concón a Cuerpo de Infantería de Marina por su constante apoyo a la comuna de Concón, en el marco de la "Ceremonia de Inauguración de Placa Conmemorativa a Cuerpo de Infantería de Marina Concón" al proveedor SOC. GRAFICA E IND. GRABOVAL LTDA, RUT: 76.111.446-8, por un valor de \$ 178.500.-, IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

OSG/Adq

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones
3. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado